

1. CARÁTULA

DOCUMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA PREPARATORIA

País: Venezuela

Efecto esperado / Indicador (es) esperados

(Objetivos del Programa de País):

Incorporación de un enfoque integral en el marco de políticas y planificación, en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relativos a pobreza.

Producto(s)/Indicador(es) esperados

(Producto(s) del Programa de País).

Se elaboran y debaten ampliamente propuestas de estrategias y políticas para la desigualdad

Asociado en la Implementación.

Banco del Pueblo Soberano (BPS)

Breve Descripción del Proyecto

La presente asistencia preparatoria tiene como objetivo:

Formular un Documento de Proyecto de Asistencia Técnica entre el Banco del Pueblo Soberano y el PNUD para la Promoción del Desarrollo Humano Sostenible Local, Microempresas de Producción Social y Créditos Verdes.

Se contempla desarrollar actividades de capacitación del personal de la Gerencia de Educación del BPS en la primera fase de la estrategia de Desarrollo Humano Sostenible local dirigida a la promoción de microempresas de producción social y de créditos verdes en 5 municipios de los Estados: Amazonas (Atabapo); Delta Amacuro (Antonio Díaz); Mérida (Rangel); Nueva Esparta (Tubores) y Táchira (Pedro María de Ureña). Estos municipios han sido seleccionados como experiencias piloto para su posterior extensión a ciento veintiún (121) municipios abordados por el BPS en el año 2008.

Período del programa : 2003-2007*
Componente del programa : Alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio y reducir la pobreza humana.
Nombre de la Asistencia: Desarrollo Humano Local y Microempresas de Producción Social
Identificación de la Asistencia: _____
Duración de la Asistencia: cuatro meses
Acuerdo de gestión: NEX.- Ejecución Nacional

Presupuesto	US\$ 48,500
Honorario por servicios de Gestión general: (ISS)	US\$ 1.500
Presupuesto total:	US\$ 50.000
Recursos asignados:	
• Gobierno	
• Regulares	
• Otros: DGTTF:	

*Extendido hasta el 2008

Aprobado por (PNUD):

16-05-2008

NOTA: Tipo de cambio de las Naciones Unidas a la fecha de la firma del presente convenio es: US \$ 1= Bs F. 2.14 el cual se ajustará en correspondencia con las variaciones de la tasa de cambio oficial de Venezuela.

2. ANTECEDENTES

El ordenamiento legal vigente de la República Bolivariana de Venezuela condensa en diversos documentos los principios legales que rige al sistema microfinanciero. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela promulgada en el año 1999, en el artículo 308 establece lo siguiente:

“El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno”.¹

Dentro de este marco, para dar fortalecimiento al sistema microfinanciero se crea en el año 1999 el Banco del Pueblo Soberano (BPS). El Banco del Pueblo Soberano es una Institución del Sistema Microfinanciero con enfoque hacia la Economía Social, comprometida con el desarrollo integral de la República Bolivariana de Venezuela, creada para prestar servicios financieros y no financieros oportunos, con énfasis en el acompañamiento social permanente a microempresarias y microempresarios que se encuentren agrupados o no, bajo cualquier forma de organización comunitaria para el trabajo, incorporándolos a la dinámica socioeconómica del país y, que desarrollen o tengan la iniciativa para realizar actividades económicas, humanistas, éticas y competitivas, garantizando el retorno de la inversión.

Como ente microfinanciero encargado de luchar contra la pobreza, el BPS facilita el acceso a servicios financieros y no financieros a las comunidades populares y organizadas. Asimismo el BPS contribuye en la formación del recurso humano e incide en el aprovechamiento de las riquezas materiales y naturales locales. Todo ello con el objetivo de asegurar el desarrollo humano integral.

El PNUD ha venido apoyando desde el año 1999 proyectos relacionados con el Desarrollo Humano a Nivel Local, mediante los cuales se han logrado la elaboración Agendas de Proyectos de Impacto Rápido para el Desarrollo Humano Sustentable Locales en 35 municipios del país. Desde el año 2003, el Banco de Desarrollo de la Mujer con la asistencia técnica del PNUD, inició el proyecto: Desarrollo Humano Local, Gobernabilidad y Equidad de Género. En el desarrollo de este proyecto se elaboraron agendas por la equidad de género en 13 municipios del país, y durante los dos últimos años se está trabajando en el fortalecimiento de redes socioproductivas.

Durante los años 2006 – 2008, se ha desarrollado el proyecto: Apoyo al fortalecimiento institucional de las Alcaldías con la Fundación Escuela de Gerencia Social, (organismo adscrito al Ministerio de Planificación y Desarrollo Social), en 6 alcaldías rurales, una parroquia de Caracas y en la ciudad de Guiría del municipio

¹ Venezuela, Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N°. 36.869, 24 de octubre de 1999.

Valdez. Desde finales del año 2007 se ejecuta un proyecto con la Gobernación del Estado Táchira, la Alcaldía del Municipio Ureña y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el objetivo en este proyecto es enfrentar la problemática de la comunidad en materia de desarrollo humano sostenible local e integración de la población solicitante de refugio.

Con la experiencia señalada y mediante esta asistencia técnica, el PNUD de Venezuela pretende fortalecer las capacidades del Banco del Pueblo Soberano.

3 OBJETIVO

La presente Asistencia Técnica tiene como objetivo trabajar simultáneamente en: (1) la elaboración de un proyecto para la Promoción del Desarrollo Humano Sostenible Local, Microempresas de Producción Social y Créditos Verdes, y (2) capacitar un equipo técnico de la institución en la primera fase de la estrategia de desarrollo local dirigida a la promoción de microempresas con un enfoque de sustentabilidad ambiental.

El plazo previsto para esta Asistencia Técnica es de cuatro (4) meses, al final de este período se presentará ante el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo un proyecto de ejecución nacional de tres años de duración, dirigido a promover la estrategia de Desarrollo Humano Sostenible Local en los municipios del país en los cuales trabaja el BPS.

4. PRODUCTOS, PRINCIPALES RESULTADOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Tiempo de Ejecución: Mayo – Septiembre 2008.

4.- Resultado esperado: Incorporación de un enfoque integral en el marco de políticas y planificación, en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relativos a pobreza.

Indicador de resultados: Se elaboran y debaten ampliamente propuestas de estrategias y políticas para la desigualdad

Línea de servicio MYFF: Alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio y reducir la pobreza humana.

Estrategia de asociación: El PNUD articula esfuerzos con el Banco del Pueblo Soberano.

Nombre e identificación del Proyecto: Desarrollo Humano Local y Microempresas de Producción Social .

<i>Producto esperado</i>	Resultados a cuatro meses	Actividades	Insumos
Documento de proyecto para la promoción del desarrollo humano sostenible local, las microempresas de producción social y los créditos verdes.	1. Elaboración del documento de proyecto.	1.1 Recabar la información necesaria para la elaboración del documento de proyecto sobre la base de revisión documental nacional e internacional y entrevistas con autoridades y gerentes del Banco del Pueblo. 1.2. Identificar fuentes de financiamiento y definir arreglos institucionales con el Banco del Pueblo Soberano para la ejecución del proyecto. 1.3 Elaborar el documento de proyecto.	Consultorías Nacionales
Capacitación en la Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible Local (DHSL)	2. Capacitación de 50 profesionales del BPS en la primera fase de la Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible Local, dirigida a la promoción de empresas de producción social en cinco municipios de 5 estados seleccionados.	2.1. Capacitar del equipo técnico en la estrategia de desarrollo local, género, sostenibilidad y empresas de producción social mediante talleres y asistencia técnica. 2.2 Promoción de las micro empresas de producción social y de créditos verdes mediante levantamiento de información de la vocación económica, de la demanda y oferta de los municipios, mediante talleres y reuniones dirigidos a equipos técnicos de instituciones locales, Consejos Comunales y organizaciones económicas.	Consultorías Nacionales Talleres Publicaciones Misceláneos

5. PLAN DE TRABAJO
Mayo - Septiembre 2008

1. Elaboración del documento de proyecto.	1.1 Recabar la información necesaria para la elaboración del documento de proyecto sobre la base de revisión documental de mejores prácticas nacionales e internacionales, y entrevistas con autoridades y gerentes del Banco del Pueblo.			TRAC	Consultoría nacional	10.000
	1.2. Identificar fuentes de financiamiento y definir arreglos institucionales con el Banco del Pueblo Soberano para la ejecución del proyecto.					
2. Capacitación del personal de la Gerencia de Educación del BPS en la primera fase de la Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible Local, Género y Sostenibilidad Ambiental, dirigida a la promoción de empresas de producción social en cinco municipios de 5 estados seleccionados.	1.3. Asesorar la capacitación en la estrategia de desarrollo local, género y sostenibilidad ambiental e incorporar la experiencia en la elaboración del documento de proyecto.			TRAC	Consultoría nacional	5.000
	2.1. Capacitar del equipo técnico en la estrategia de desarrollo local y empresas de producción social mediante talleres y asistencia técnica.			BPS	Misceláneos (Talleres viajes y viáticos)	30.000
	2.2 Promoción de las micro empresas de producción social y de créditos verdes mediante levantamiento de información de la vocación económica, de la demanda y oferta de los municipios, mediante talleres y reuniones dirigidos a equipos técnicos de instituciones locales, Consejos Comunales y organizaciones económicas.				Publicaciones	3.500
					Gestión General	1.500
					Total	50.000

6. ARREGLOS DE GESTIÓN

El Proyecto será ejecutado a través del Banco del Pueblo Soberano de Venezuela, bajo la modalidad de ejecución nacional. La Coordinación General del Proyecto será realizada por el BPS. El o la Coordinadora del Proyecto será designada por el Presidente del BPS y será responsable por el cumplimiento de la gestión del proyecto. El BPS será la máxima instancia de aprobación para cualquier aspecto relacionado con la ejecución.

Los procedimientos y normativas aplicadas a los servicios de apoyo en la ejecución de este proyecto serán los del PNUD, en concordancia con lo establecido en este documento y en el Manual de Gestión de Proyectos del PNUD.

Se constituirá un equipo para la Coordinación Técnica del proyecto integrado por:

- 1.- La persona designada por el BPS como Coordinadora del Proyecto
- 2.- La persona designada por el PNUD como asesora del Proyecto,
- 3.- Profesionales de la Gerencia de Educación del BPS designados por el Presidente del Banco del Pueblo (entre estos profesionales una persona para el apoyo administrativo)
4. Los Profesionales coordinadores(as) regionales del BPS de los cinco estados seleccionados.

Este comité se reunirá mensualmente a fin de monitorear los avances, actualizar los planes de trabajo cuando sea necesario y medir los resultados alcanzados con relación a las metas establecidas. Igualmente podrán participar otros funcionarios designados por el Banco del Pueblo y el PNUD.

7. MONITOREO

Análisis de riesgo

La presente Asistencia Técnica preparatoria cuenta con los recursos técnicos y financieros para su realización.

Plan de Monitoreo

La Coordinación Técnica del Proyecto presentará informes mensuales de avance, con base en los indicadores de ejecución física y resultados que se proponen en la matriz de resultados y productos.

Al finalizar la ejecución del proyecto, se elaborará un informe final que recoja los resultados alcanzados, las lecciones aprendidas y las recomendaciones del caso.

Se sistematizará la experiencia y se organizará la información obtenida para ser presentada en una publicación.

8. PRESUPUESTO

Línea	Monto en \$
Consultorías	15.000
Misceláneos (talleres, viajes y viáticos)	30.000
Publicaciones	3.500
Gestión General	1.500
Total	50.000